



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **COMUNICACIÓN**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de COMUNICACIÓN mediante la cual solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido en Ordenanza Nº 6433/2016, *“Disponer la instalación de Garitas en Avenida Belgrano al 1100, en zona de corredor rápido, parada de Colectivos, ambas manos, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital”*.

El Presente proyecto está fundado en la imperiosa necesidad de los vecinos del sector, transeúntes y pasajeros que toman colectivos u otros medios de transporte, los cuales esperan al aire libre para llegar a sus hogares o a sus trabajos, instituciones Escolares o Actividades en general.

Cabe Mencionar que en Avenida Belgrano al 1000 se encuentra el Supermercado Vea (Belgrano y Avenida J. R. Luna); el Polideportivo Capital y a una cuadra del Centro de la Administración Pública C.A. P.E y la Escuela E.P.E.T, entre las que son más concurridas, y las paradas de mención son imperiosas puesto que el recorrido de varias líneas de colectivos llega hasta Avenida Alem y vuelve por calle 9 de julio norte es decir paradas en ambas manos.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCINA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a lo establecido en Ordenanza Nº 6433/2016, *“Disponer la instalación de Garitas en Avenida Belgrano al 1100, en zona de corredor rápido, parada de Colectivos, ambas manos, Circuito Seis de Nuestra Ciudad Capital”*.

ARTICULO 2º.- DE forma.-